

Resolución de 15 de octubre de 2025 de la presidenta del Comité Organizador de los Torneos Sociales Universitarios, por la que delega la presidencia de la Comisión Permanente en la vicepresidencia segunda del Comité Organizador y designa a las personas representantes de los Campus en la Comisión Permanente, al Juez Único de la competición y a las personas que componen el Comité de Apelación.

La presidenta del Comité Organizador de los Torneos Sociales Universitarios, en virtud de lo dispuesto en los artículos 19, 21, 38 y 60 de la Resolución de 16 de septiembre de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la Normativa General y Régimen Disciplinario de los Torneos Sociales Universitarios,

RESUELVE:

Primero. - Delegar la **presidencia de la Comisión Permanente** del Comité Organizador en la vicepresidencia segunda, la **Dirección Técnica del Servicio de Actividades Deportivas**, para la convocatoria de los Torneos Sociales Universitarios del curso 2025-26.

Segundo. - Designar a **D. Juan Carlos Casterad Más**, a **Dña. Cristina Corella Escriche** y a **D. Rubén González García** como **representantes de los campus** de Huesca, Teruel y Zaragoza, respectivamente, en la **Comisión Permanente** del Comité Organizador.

Tercero. - Designar a **D. Mario Varea Sanz**, profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, como **Juez Único del Comité de Competición** de los Torneos Sociales Universitarios 2025-26.

Cuarto. - Destinar **una partida máxima de 600 euros** del presupuesto de los Torneos Sociales para la remuneración del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza que colabore con el Comité Organizador en el desempeño de las **tareas de Juez Único del Comité de Competición** de los Torneos Sociales Universitarios.

Quinto. - Designar a **D. Jaime Magallón Salegui**, a **D. José Javier Jiménez Borque** y a **Dña. Rocío Alegre Domingo** como **componentes del Comité de Apelación** del Campeonato.

Sexto. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza que servirá de notificación a los interesados.

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo de un mes y ante este mismo órgano, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, la presidenta del Comité Organizador, Marian Franco Sierra.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015.



Universidad
Zaragoza



CSV: 9c5d622e75d2991a6742bfbf99def80d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Presidenta del Comité Organizador	16/10/2025 09:11:00	